



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. Administrativo de Educación Municipal

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 16 JUN. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Decreto Supremo N° 170/2009.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO N° 311 /

1.- Contrátase a la funcionaria que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

ESCUELA RURAL "FOLILCO"

NOMBRE	CINDY ALISON BUSTOS MARTINEZ
R.U.T	[REDACTED]
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	44 HORAS PIE
CARGO	DOCENTE
CALIDAD	CONTRATADA
DESDE	01-03-2014
HASTA	28-02-2015

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/ECM/gvq.
ecarrasco@daemoslagos.cl
DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Contraloría Regional (4)
- Depto. Finanzas D.A.E.M
- Carpeta personal
- Oirs